ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa N° 09/2011 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA

En la ciudad de Villeta, Departamento Central, República del Paraguay, a los veintiseis días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 14:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Villeta, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Junta Legal** : Lic. Fanny Raquel Escobar
b) **Junta Financiera** : Oscar Krayacich
c) **Junta Técnica** : Darío Fernandez

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por la Municipalidad de Villeta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
b) Adenda N° 1 de fecha 05/05/2011, por la cual se adiciona al llamado el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 6225/11, artículo 2, inciso a (margen de preferencia del 40% del producto nacional)
c) Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
d) Reporte del llamado – ID 208863.
e) Invitaciones cursadas por la UOC a los posibles oferentes
f) Acta de apertura de ofertas de fecha 17/05/2011, redactada por la U.O.C.
g) Ofertas presentadas por 3 (tres) empresas del ramo.

Se analiza cada una de las ofertas, conforme lo establece el Decreto N° 21909/03, artículo 60.

1. Documentos sustanciales

REQUISITO	MM COMERCIAL	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL IMPORT - EXPORT	ESEVE SOLUCIONES EMPRESARIALES
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución **MH/SSEAF/UCNT N° 330/07**.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

COMITÉ DE EVALUACION

2. Precios totales de las ofertas Gs. . IVA incluido).

N°	OFERENTE	Precio Total
1	M.M. Comercial, de María Matilde Agüero Cantero	39.880.400
2	Distribuidora Universal Import – Export, de Hugo Sanabria	44.666.048
3	ESEVE Soluciones Empresariales, de Santiago Vega	48.685.992

3. Verificación de los demás requisitos establecidos en el llamado.

REQUISITO	M.M. Comercial
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia de la Patente Comercial vigente	Cumple
Constancia de pago del última IVA	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 3, firmado y con sello de la empresa	Cumple
Páginas foliadas y firmadas	Cumple
Empresa con antigüedad mínima de 5 (cinco) años	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Adjudicar** la Contratación Directa N° 09/2011 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, a la firma unipersonal M.M. Comercial, de María Matilde Agüero Cantero, con RUC 997574-8, hasta un monto máximo de **Gs. 39.880.400** (Gs. IVA incluido treinta y nueve millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos), por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63.

2. **Comunicar** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación.

Siendo las 15:15 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OSCAR C. KRAYACICH J.
Dirección Adm. y Finanzas

Lic. Fanny Raquel Escobar C
Secretaria General

DARIO J. FERNANDEZ
Dpto. Presupuesto